BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1.600	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	**27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión :**	**12 / 06 / 2013**
Entidad:	**1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**256209**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: BNF CD Nº 21/2013 - SERVICIO DE DECORACIONES.			
Proveedor:	**CDG SERVICIOS de Carlos Giménez Boscarino**	**RUC:**	**1137808-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Arreglo de fin de año	Unidad	N/A	N/A	1	16.000.000	16.000.000
2	2	Festividad de Caacupé	Unidad	N/A	N/A	1	10.500.000	10.500.000
3	3	Expo Asociación Rural del Paraguay	Unidad	N/A	N/A	1	25.000.000	25.000.000
						TOTAL		**51.500.000**

SON GUARANÍES: Cincuenta y un millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la suscripción	Hasta: el 31 de diciembre de 2013.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No deberá exceder 3 (tres) días posteriores a la recepción de la orden de Servicio emitida por la Dirección de Gabinete.

LUGAR DE ENTREGA: La prestación del Servicio se realizará en los locales solicitados, en coordinación con la Dirección de Gabinete.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Gabinete.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	240	30	1	99	51.500.000
						Total:			51.500.000

FIRMA PROVEEDOR	17/06/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ FIRMA POR LA ENTIDAD Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CDG Servicios

Beatriz.
17/06/2013